

INFORME DE ENTREGA

PROCESO MINIMA CUANTIA No.

IMC-017-2025

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES
PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE
INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN, LETREROS DE ELEMENTOS DE
IDENTIFICACIÓN AL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA
ALCALDÍA**

ALCALDIA DE FONSECA

2025

INTRODUCCIÓN

La seguridad industrial y la protección de las personas y bienes son aspectos prioritarios dentro de cualquier entidad pública. En este sentido, la Alcaldía municipal, como ente gubernamental responsable de garantizar condiciones seguras para sus funcionarios, visitantes y contratistas, requiere implementar acciones preventivas y correctivas orientadas a minimizar riesgos asociados a incendios y emergencias.

El proyecto "Servicio de mantenimiento, recarga de extintores para la prevención, detección y control de incendios y señalización, letreros de elementos de identificación al interior de las oficinas de la Alcaldía" surge como respuesta a la necesidad de asegurar que los equipos de protección contra incendios se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con la normatividad vigente. Asimismo, se busca fortalecer la cultura de prevención y seguridad mediante la adecuada señalización y demarcación de zonas críticas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Con este servicio, se pretende garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y gestión del riesgo, al tiempo que se promueve un ambiente laboral seguro y confiable para todos los usuarios de las instalaciones.

Objetivos

Objetivo General

Garantizar la seguridad y protección de las instalaciones, funcionarios y visitantes de la Alcaldía mediante la prestación del servicio de mantenimiento, recarga de extintores, instalación de señalización y letreros de identificación, cumpliendo con la normativa vigente en prevención, detección y control de incendios.

Objetivos Específicos

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores instalados en las diferentes áreas de la Alcaldía para asegurar su óptimo funcionamiento.
2. Efectuar la recarga de extintores agotados o con vencimiento próximo, de acuerdo con los estándares técnicos y legales establecidos.
3. Instalar y/o actualizar la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de encuentro.
4. Colocar letreros de identificación y elementos visuales en las oficinas y áreas críticas para facilitar la ubicación de equipos y puntos de seguridad.
5. Cumplir con la normativa nacional vigente en materia de seguridad industrial, gestión del riesgo y salud en el trabajo, promoviendo una cultura de prevención de emergencias.
6. Minimizar los riesgos asociados a incendios mediante la implementación de sistemas visuales y equipos en óptimas condiciones.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
IDENTIFICADO COMO CARTA DE ACEPTACIÓN IMC-013-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE CONTRATO	IMC-017-2025
CONTRATISTA	BENAVIDES SUAREZ PAEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	91.245.435 expedida en Bucaramanga
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN, LETREROS DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN AL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE RECURSOS MUNICIPALES (CREM) Y CASA DE LOS ABUELOS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
VALOR	(\$36.109.600,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	P00215 DEL 12/06/2025
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-08-2025
FECHA DE INICIO	28-08-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27-09-2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.109.600,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.109.600,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. IMC-017-2025, se encuentra en estado TERMINADO, con un porcentaje de AVANCE del 100%.

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones generales establecidas en el contrato se desglosan a continuación:

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Cumplir de buena fe el objeto contrato.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
2. Actuar dentro de los principios de la eficiencia y la eficacia llevando a cabo todas las acciones que tengan como finalidad la ejecución del contrato	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
3. Cumplir con las orientaciones que les dé el supervisor del contrato.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.

4. Mantener los precios ofrecidos fijos y dar aviso oportuno al contratante sobre cualquier falla que se presente en la entrega de los bienes y servicios exigidos.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
5. Entregar los bienes y servicios en los términos y condiciones exigidas por la Alcaldía, según las necesidades planteadas por el Municipio de Fonseca.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
6. Cumplir con lo establecido en el objeto contractual en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
7. Colaborar con la Alcaldía del Municipio de Fonseca en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
8. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.

normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y la buena ejecución en la entrega de los bienes solicitados.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
11. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Alcaldía del Municipio de Fonseca o beneficiarios del proyecto, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual ejerza las funciones de contratista.	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.
12. Radicar las facturas de cobro por los bienes y servicios entregados dentro del plazo acordado	Actividad cumplida a satisfacción durante el periodo informado.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- ❖ Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- ❖ Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- ❖ Verificación de la ejecución de las actividades específicas y generales del contrato.
- ❖ Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- ❖ Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- ❖ Trámite de reconocimiento y pago correspondiente ante la secretaria de Hacienda.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO

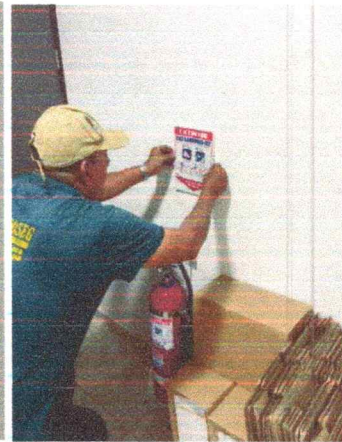
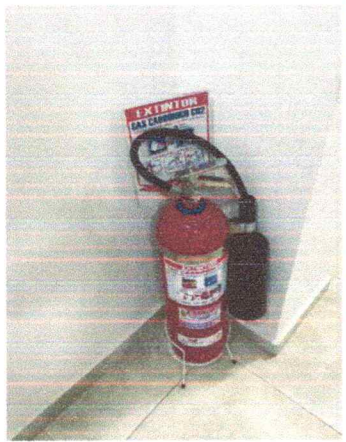
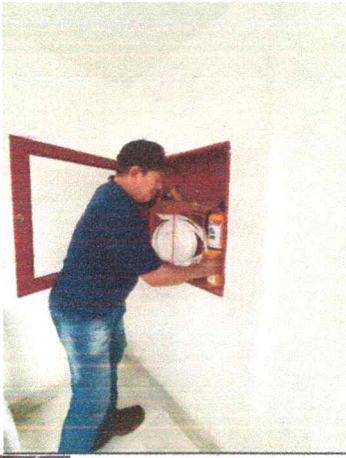
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

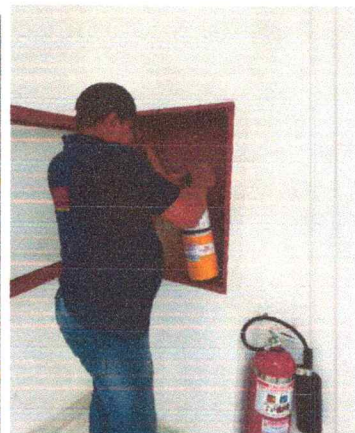
Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones generales pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Mantenimiento y recarga de extintores satélite multipropósitos 20 libras, Co2 de 15 libra, 2,5 de agua de presión.







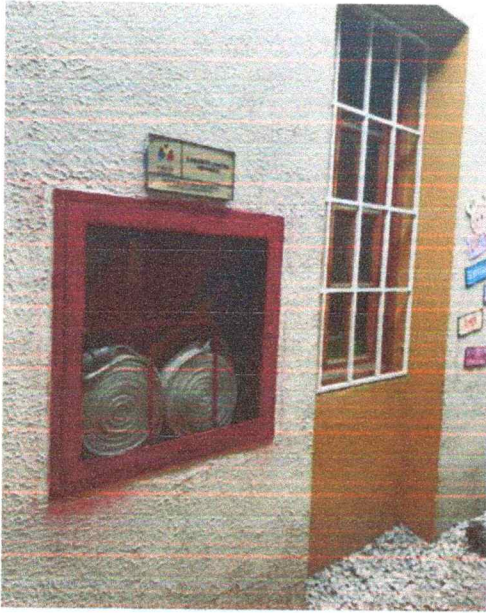


Mantenimiento y recarga de extintores satélite multipropósitos 150 libras

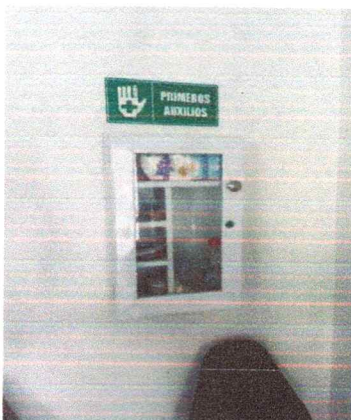


Pintura de rutas y acceso de personal discapacitado.





Suministro de botiquín para primeros auxilios





Suministro e instalación de cinta antideslizante para escaleras (alcaldía municipal y Crem) con el fin de contar con las rutas disponibles de evacuación en caso de incendio.



Suministro e instalación de pedestal para extintor



CONCLUSIONES

- ❖ La implementación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como la instalación de señalización y letreros de identificación, constituye una acción fundamental para fortalecer la seguridad y la prevención de incendios en las instalaciones de la Alcaldía.
- ❖ Con este proyecto se asegura que todos los equipos de protección contra incendios se encuentren en óptimas condiciones operativas, cumpliendo con las normas técnicas y legales vigentes, lo que reduce significativamente los riesgos para funcionarios, contratistas y visitantes.
- ❖ La correcta señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas seguras facilita una respuesta rápida y ordenada ante cualquier eventualidad, incrementando la cultura de prevención y seguridad en la entidad.
- ❖ El proyecto contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional, al mismo tiempo que promueve un entorno laboral seguro y confiable para todos los usuarios de las instalaciones.
- ❖ La combinación de mantenimiento, recarga y señalización no solo es un requisito normativo, sino una práctica responsable y necesaria para garantizar la protección del recurso humano y patrimonial de la Alcaldía.